



RES. DECECO Nº 918 - 24  
EXPTE. Nº 25.579/23

Salta, 17 SEP 2024

**VISTO:** Las presentaciones, mediante las cuales se tramitan equivalencias de las asignaturas aprobadas por la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. Nº 41.750.452 en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO Nº 357/24, se otorgó a la alumna a la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. Nº 41.750.452, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, en el marco del programa de Intercambio Internacional ZICOSUR, por las asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad, omitiendo consignar las notas equivalentes del sistema Universitario paraguayo al argentino.

Que no existe tabla de conversión numérica oficial para el programa de movilidad estudiantil ZICOSUR (Universidades Miembro ZICOSUR de los países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)

Que por Res. CS Nº 386/09, se aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta que participen del programa de movilidad Estudiantil CRISCOS" y que contempla los países de Chile, Perú, Paraguay y Bolivia.

Que a fs. 70 del expediente de referencia obra el informe de la Secretaria Académica de la Universidad, Mg. Paula A. CRUZ mediante el cual sugiere la aplicación de la tabla de conversión de notas del programa de movilidad Estudiantil CRISCOS, aprobado por Res. CS Nº 386/09, hasta tanto se cuente con una normativa general para los distintos programas de movilidad, la que a continuación se transcribe:

PARAGUAY	U.N.Sa
3	4
4	7
5	10

Que, por lo expuesto, es necesario modificar los Art. 1º y 2º de la Resolución DECECO Nº 357/24.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- MODIFICAR** los Artículos 1º y 2º de la Res. DECECO Nº 357/24 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1º- OTORGAR** a la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. Nº 41.750.452, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, en el marco del programa de Intercambio Internacional ZICOSUR, según consta en el Certificado de Estudios Nº 97/2023, que obra a fojas 42, por las asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

918-24

Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay Licenciatura en Contaduría Pública	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL - PLAN 2019
Contabilidad III - Nota: 5 (cinco) N° de Acta: L.C.P. Enc.160/2023, Fecha: 13/12/2023, (no registra aplazos). Análisis de Estados Contables - Nota: 5 (cinco) N° de Acta: L.C.P. Enc.136/2023, Fecha: 01/12/2023, (no registra aplazos).	CONTABILIDAD III, nota 10(diez)
Administración Financiera - Nota: 4 (cuatro) N° de Acta: L.C.P. Enc.153/2023, Fecha: 14/12/2023, (no registra aplazos).	ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I, nota 7(siete)
Análisis de Estados Contables – 5 (cinco) N° de Acta: L.C.P. Enc.136/2023, Fecha: 01/12/2023, (no registra aplazos).	CONTABILIDAD IV, nota 10(diez)

**ARTÍCULO 2º- OTORGAR** a la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. N° 41.750.452, **equivalencia parcial** de la asignatura **Contabilidad de Costos**, aprobada en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, en el marco del programa de Intercambio Internacional ZICOSUR, según consta en el Certificado de Estudios N° 97/2023, que obra a fojas 42, por la asignatura **COSTOS**, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad.

Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay Licenciatura en Contaduría Pública	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL - PLAN 2019
<b>Contabilidad de Costos</b> - Nota: 5 (cinco), N° de Acta: L.C.P. Enc.141/2023, Fecha: 06/12/2023, (no registra aplazos)	COSTOS, nota 10 (diez)
Debiendo rendir la "Unidad X- Administración de Costos: Nuevas Tendencias" del programa vigente, para obtener la equivalencia total	

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa